



Núm.General: 2024/1432

EDICTO TEMA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA Y PLAZO PARA SU PRESENTACIÓN Y EXPOSICIÓN DEL PROCESO DE PROVISIÓN POR CONCURSO ESPECIFICO DEL PUESTO DE RESPONSABLE DE LA OFICINA DE OBRA PRIVADA.

Publicada la convocatoria en Boletín Oficial de la Provincia número 95, de fecha 20 de mayo de 2024 y finalizado el plazo de alegaciones a la lista definitiva, la Comisión Técnica de Valoración establece lo siguiente:

- El tema de la memoria será: **“La mejora continua en la tramitación de licencias de obra: indicadores de calidad y evaluación de resultados”**. La memoria deberá remitirse a través de sede electrónica antes de la finalización del plazo establecido.
- **El plazo para su realización será de 10 días hábiles desde el siguiente a la publicación del presente Edicto.**
- **Se convoca a la persona aspirante para la presentación de la misma el día 6 de octubre en la Sala Hera a las 10.00 horas.**

De conformidad con la base cuarta, la memoria debe reunir los siguientes requisitos:

- Consistirá en un texto expositivo, descriptivo, detallado y razonado.
- La persona aspirante deberá exponer y defender su memoria ante la Comisión Técnica de Valoración, en un tiempo máximo de 30 minutos.
- Para la exposición podrá valerse de medios técnicos audiovisuales para ilustrar dicha presentación, que deberán ser puestos en conocimiento de la Comisión para garantizar la puesta a disposición de los mismos.
- Por su parte, la Comisión Técnica de Valoración podrá efectuar las preguntas y/o aclaraciones que considere pertinentes en relación a la citada exposición y defensa.
- El texto no deberá exceder de 10 folios a una cara, incluyendo las del título y la bibliografía consultada, letra Arial 11 e interlineado de 1,5.
- Debe ajustarse su estructura a los siguientes epígrafes: -Introducción -Objetivos -Metodología -Plan de acción -Bibliografía consultada.

La falta de presentación de la memoria o, en su caso, el incumplimiento de los requisitos que debe reunir la indicada memoria, o la no comparecencia para su exposición y defensa, comportará automáticamente la exclusión del aspirante del proceso de provisión.

Lo que se hace público para general conocimiento de las personas interesadas.

Firma 2 de 2	18/09/2025
Sonia Lorena Aguer Baeza	
Firma 1 de 2	18/09/2025
Elsa García-Cuenca Niño	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	955a1506217440528f5536911d7a9508001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Ajuntament de
Mutxamel

Mutxamel, a la fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL
(Documento firmado digitalmente)

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Elsa García-Cuenca Niño	Sonia Lorena Aguer Baeza
18/09/2025	18/09/2025

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
	Código Seguro de Validación	955a1506217440528f5536911d7a9508001	
	Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	